Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 095

Fecha de Emisión : 06/09/2017

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	329.263	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 52/2017

SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN ARQUITECTÓNICA DEL DEPARTAMENTO DE LA CODENI Y DE LA ESCUELA MARANGATU RAPE

Proveedor:	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	RUC:	3200078-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-003	Servicio de Reestructuración Arquitectónica del Dpto. de Codeni	1				
1.1		TECHO: Cielo Raso	31	Metros cuadrados	EVENTO	125.000	3.875.000
1.2		PARED: Mampara (paneles de 1.20 x 2.10)	55	Metros cuadrados	EVENTO	450.000	24.750.000
1.3		INSTALACION ELECTRICA	1	Unidad Medida Global	EVENTO	4.200.000	4.200.000
1.4		ABERTURAS: Puertas 0,9 x2,10	1	Unidad	EVENTO	96.000	96.000
1.5		PINTURA: Pintura Látex interior	21	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	378.000
1.6		PINTURA: Pintura sintética	10	Metros cuadrados	EVENTO	21.600	216.000
						Total	33.515.000
2	12102802-003	Servicio de Reestructuración Arquitectónica de la Escuela Marangatú Rapé	1				
2.1		TECHO (Material y M.O.): Aislación Hidrófuga c/membrana	50	Metros cuadrados	EVENTO	42.000	2.100.000
2.2		TECHO (Material y M.O.): Reparación	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.200.000	1.200.000
2.3		PARED (Material y M.O.): Revoque exterior	150	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	4.500.000
2.4		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4):Revoque	60	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.440.000
2.5		TERMINACION OBRA (M.O.) AULA (4X4): Piso y Contrapiso (7 cm. De espesor)	20	Metros cuadrados	EVENTO	42.000	840.000
2.6		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios: Revoque	70	Metros cuadrados	EVENTO	24.000	1.680.000
2.7		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Piso	20	Metros cuadrados	EVENTO	30.000	600.000
2.8		TERMINACION OBRA (M.O.)Sanitarios:Drenaje	1	Unidad Medida Global	EVENTO	500.000	500.000
2.9		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex interior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.10		PINTURA (Material y M.O.): Pintura al látex exterior	120	Metros cuadrados	EVENTO	18.000	2.160.000
2.11		REPARACION ESTRUCTURA:Pilar	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.12		PISO (baldosa calcárea para reposición)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.13		INSTALACION ELECTRICA (aula y sanitarios)	1	Unidad Medida Global	EVENTO	6.000.000	6.000.000
						Total	26.180.000

El monto total ajudicado es de **Gs.59.695.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones, Seiscientos Noventa y Cinco Mil)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30(treinta) días hábiles, una vez recepcionada la orden de Servicio emitida por la Direccion General del Área Social. situ en el 4to piso del Bloque C -Palacete Municipal.de 08:00 hs a 15:00 hs.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de la CODENI (Palacete Municipal Bloque C y en la Dirección del Mercado de Abasto) y la Escuela MARANGATU RAPE.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DEL AREA SOCIAL**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Mariela Molas
CONSERMAR
Servicios Generales

Abg. Gloria Ramírez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Brando Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

000000

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 329.263.

	21/09/17		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

CONSERMAR
Servicios Generales

0000008

Lic. Franklin Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas